



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sr. Martín s/n
Teléfono 435635
Arequipa - Perú

DECRETO DE ALCALDÍA N° 01-2014 - MDS

Socabaya, 14 de Febrero de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el 29 de abril del 1947, nació el Regidor Prof. **Pedro Telésforo Galdós Cruz** en el Distrito de Vitor Provincia y Departamento de Arequipa; el mismo que tuvo una exitosa trayectoria personal y profesional, estudio la primaria en la I. E. 40037 La Joya Arequipa y la Secundaria Centro Educativo de la Independencia Americana de Arequipa; estudio Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de San Agustín, optando el Grado de Licenciado; fue docente durante treinta años en el Institución Educativa de la Independencia Americana de Arequipa; fue docente en la Institución Educativa La Salle por más de Veinte años.

Que, el Regidor Prof. **Pedro Telésforo Galdós Cruz**, en el año 2006 participó en las elecciones con voto Universal y Libre, siendo elegido por el Pueblo de Socabaya y designado por el Jurado Electoral como Regidor de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el periodo 2007 – 2010, siendo reelegido en el mismo cargo como Primer Regidor para el periodo 2011 – 2014, ello por la confianza que el pueblo de Socabaya deposito en él.

Que, el día 14 de febrero del 2014, ha ocurrido el deceso del Regidor Prof. **Pedro Telésforo Galdós Cruz**, distinguido Regidor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, hecho que lamentamos por ser una pérdida irreparable y a quien recordaremos como Regidor, amigo y compañero de trabajo a lo largo de los años en que nos acompañó en ésta Municipalidad.

Que, la Municipalidad Distrital de Socabaya, se solidariza con los familiares y amigos del Regidor Prof. **Pedro Telésforo Galdós Cruz**, en éste momento de profundo dolor y quiere a su vez rendir un homenaje póstumo a su invaluable labor de servicio, por lo que estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones que confiere al Despacho de Alcaldía, el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DUELO INSTITUCIONAL LABORABLE, en la Municipalidad Distrital de Socabaya, por los días 14 y 15 de Febrero del año en curso, con motivo del fallecimiento del Prof. **PEDRO TELÉSFORO GALDÓS CRUZ**, quien en vida fue Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el izamiento a media asta de la Bandera del Distrito los días 14 y 15 de febrero del año en curso.

ARTICULO TERCERO: RENDIR HOMENAJE POSTUMO al Regidor Prof. **PEDRO TELÉSFORO GALDÓS CRUZ**, por su invaluable labor de servicio en ésta municipalidad, en beneficio de la población del Distrito de Socabaya.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la difusión del presente y publicación del presente Decreto en el Portal WEB de la Municipalidad de Socabaya y a la Oficina de Secretaria General la notificación y publicación del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



.....
Arequipa L. Vega Vega
Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
.....
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE